



DECRETO

Expediente nº: 35/2022
Asunto: Pleno Municipal Ordinario
Fecha de iniciación: 02/06/2022

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuentelámo de Murcia, **el día 02/06/2022, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 3272/2019. Comunicación del Portavoz del Grupo Municipal Socialista sobre Modificación de los Representantes del mismo en las Comisiones Informativas.
5	Expediente 2941/2022. Dación de Cuenta del Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto General-2021
6	Expediente 12/2022. Reconocimiento Déficit Servicio Agua Potable y Alcantarillado.
7	Expediente 2517/2022. Fiestas ámbito local para el año 2023.
8	Expediente 6850/2021. Adenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Fuentelámo, para la Concesión Directa de una Subvención para la Ejecución de Obras de Mejora de la Seguridad Vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15.
9	Expediente 3252/2022. Moción del Grupo Municipal Popular, sobre la Retirada del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.
10	Expediente 3227/2022. Moción del Grupo Municipal



401471679051604d1e07e663d90050e1eX

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentelamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



PUNTO	DESCRIPCION
	CIFA, sobre Propuesta para el Cese y Sustitución del Concejal de Contratación.
11	Expediente 3230/2022. Moción del Grupo Municipal VOX, en Defensa del trasvase Tajo-Segura y del Plan Hidrológico Nacional, así como en apoyo a nuestros agricultores ante los recientes ataques recibidos.
12	Expediente 3231/2022. Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre la situación por la que atraviesa el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Region de Murcia.
13	Asuntos de Urgencia
14	Asunto de trámite y protocolo
15	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



401471679051604d1e07663d9050e1eX

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 30/05/2022 14:30
---	---------------------	---------------------------------